

ADMISIÓN DEL ALUMNADO

FECHAS IMPORTANTES:

- ✓ **Plazo de presentación de solicitudes de admisión:** Del 17 de Marzo al 10 de abril.
- ✓ **Publicación del baremo:** 15 de Mayo. (Plazo de reclamación al baremo del 16 al 25 de Mayo)
- ✓ **Publicación de los listados definitivos de adjudicación:** 22 de Junio
- ✓ **Plazo de formalización de matrícula,** alumnos admitidos en el centro: Del 23 al 29 de Junio.

¿Qué documentos debo presentar junto con la Solicitud?

- Fotocopia del DNI de los Solicitantes.
- Fotocopia del libro de familia.

Otros posibles documentos a aportar:

- En caso de tener **hermanos matriculados durante el próximo curso académico en el centro:** Certificado de escolarización.
- En caso de **progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado:** Certificado de dicho centro en el que figure el puesto que ocupa.
- En caso de acreditar el **domicilio laboral:**
 - a) Certificado de empresa en la que conste el domicilio en el que se desarrolla el trabajo.
 - b) Certificado de alta en la matrícula del impuesto de actividades económicas, alta en la Seguridad Social, y en su caso, fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año en curso.
 - c) Fotocopia de la licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento o comunicación previa de actividades, y en ambos casos, declaración responsable del interesado sobre su vigencia.
- **Las familias monoparentales** que quieran hacer valer esta condición, si en el libro de familia aparecen los dos progenitores, deberán aportar además, la resolución judicial o certificación correspondiente.

- **La discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos** se acreditará, en caso de no estar reconocida en Castilla y León, mediante Certificación emitida por el organismo competente.
- En caso de **Víctima de violencia de género o terrorismo**: Aportar documentación según el Artículo 7 de la Ley 13/2010 de 9 de Diciembre.